

UN MAL MOMENTO PARA DIVIDIRNOS

En la reunión de la Comisión Central de Madrid del pasado miércoles 27, convocada a las 11,00h., la representación sindical no ha sido capaz de materializar en acuerdos el respaldo de las plantillas a la convocatoria del 5 de abril, “5 minutos para defender tus derechos”, estableciendo limitaciones al criterio interpretativo de movilidad prácticamente universal que las gerencias aplican.

La única propuesta presentada en este sentido en la Comisión, acotaba temporal y geográficamente la movilidad geográfica en estos términos:

- En el caso de un cierre de oficina sin afectación de otras oficinas, la única plantilla susceptible de ser trasladada aplicando medidas de movilidad geográfica será la de ese centro concreto, y siempre con aplicación de los criterios de prelación establecidos en el Acuerdo Laboral.
- En el caso de cierre de una oficina que requiera la reestructuración de las plantillas del grupo de oficinas más cercanas, acotar el perímetro de movilidad a 56 kilómetros evitando prácticamente los cambios de domicilio.
- Dar por concluida la reestructuración de plantilla acordada en el plan de integración, recogida en el Acuerdo Laboral del 14 de septiembre de 2010 y ratificada por las asambleas, con el cierre de las 171 oficinas ya comunicadas.

Incomprensiblemente, al inicio de la reunión, UGT se desmarca y se posiciona en la idea de dejar que los procesos sigan su curso: es decir, ante las decisiones de las cajas proponiendo medidas de movilidad geográficas injustificadas, los compañeros y compañeras afectados por las mismas no tendrán más alternativa que presentar demandas individuales.

CC.OO. entiende que la vía más rápida para solucionar los problemas es la negociación y más cuando son las propias direcciones las que han manifestado su deseo de hacerlo. El plante de UGT no solo ha impedido iniciar el debate ante la propuesta presentada, sino que le ha permitido a las direcciones reafirmarse en su criterio interpretativo durante la revisión, en la segunda parte de la Comisión, de las reclamaciones efectuadas por varios compañeros y compañeras afectados por medidas de movilidad geográfica en Madrid manteniendo sus decisiones. Solamente un caso será reconsiderado atendiendo a sus circunstancias personales y a la aportación, por parte de **CC.OO.** en la Comisión Central, de la documentación que acredita su reclamación.

Pero este bloqueo no solo ha afectado a la movilidad geográfica. Una vez terminada la reunión de la Comisión Central, estaba prevista, por tercera vez, la constitución de la Mesa Marco de Negociación del nuevo acuerdo laboral que dé garantías, pleno empleo y mantenimiento de los actuales acuerdos aplicados en cada caja a las plantillas antes de su incorporación a BMN, S.A.

2 de mayo de 2011

La larga duración de la sesión de la Comisión Central ocasionó que al finalizar, sobre las 19:00h, ya no se encontrasen presentes en Madrid, por motivos justificados, parte los miembros de la futura mesa de negociación, por lo que se aplazó sin acordar una nueva fecha.

El anuncio de las asambleas para el 30 de mayo da poco tiempo para recomponer la unidad de acción, pero es un esfuerzo que debemos realizar toda la representación sindical.

CC.OO. hará todo lo que esté en su mano para concretarla con propuestas de negociación que nos permitan obtener:

- Unas medidas consensuadas con las direcciones para aplicar la movilidad geográfica en los próximos cierres de oficinas durante el mes de mayo, principalmente en Almería, Castellón, Valencia y Cataluña.
- La firma de un acuerdo, antes de la celebración de las asambleas generales, que garantice el pleno empleo, establezca las pautas para conseguir una armonización a futuro de las condiciones de trabajo de las cuatro plantillas y mantenga en aplicación los diferentes acuerdos de cada caja hasta que se produzca dicha armonización.

Mientras buscamos nuevas vías de entendimiento, en **CC.OO.** nos ponemos a vuestra disposición, para ayudaros con nuestro asesoramiento y trabajo, en todas aquellas reclamaciones que queráis efectuar ante las comisiones de seguimiento y garantías.

CC.OO. nuestra fuerza es TU GARANTÍA

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ DIRECCION _____ CP _____

LOCALIDAD. _____ TLFNO _____

C.C.C. _____ CORREO-E _____

Cláusula de Protección de Datos:

FIRMA _____

De conformidad con la L.O.P.D., te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO (<http://www.ccoo.es>). La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas las organizaciones que componen CCOO, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO - Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

cajagranada@comfia.ccoo.es
adherida a la [unión network international](#)

COMFIA-CCOO Caja Granada

Av.Fernando de los Rios, 6. Planta Jardín (Sede Central de Caja Granada)- Tel.958 245105

